

NORMATIVA DE ACCESO Y HONORARIOS ACADÉMICOS

2025/2026

Másteres Universitarios Oficiales



UNIVERSIDAD DE
DISEÑO, INNOVACIÓN
Y TECNOLOGÍA

MÁSTERES OFICIALES



Normativa de Acceso	Pag 4
Proceso de Admisión	Pag 5
Resumen Tarifas Académicas	Pag 7



NORMATIVA DE ACCESO

Podrán acceder a estas titulaciones de Posgrado aquellos alumnos que estén en posesión de un **Título Universitario de Grado/Licenciatura/Diplomatura/o Ingenierías Técnicas o Superiores o de un Título Superior en Enseñanzas Artísticas Oficiales.**

También podrán acceder y matricularse aquellos alumnos universitarios procedentes del sistema educativo español que les reste por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS. Si bien en ningún caso podrán obtener el título de Máster si no han obtenido el título de Grado previamente.
(RD822/2021)



PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión se abre el 1 de Octubre del curso previo al inicio del Máster.

Para poder recibir un asesoramiento personalizado te recomendamos contactar con el Departamento de Orientación Universitaria y Admisiones:

+34 91 555 25 28 ext. 240-244 orientacion.universitaria@udit.es (Nacional)

+34 91 555 25 28 ext. 227-228-229 admission.internacional@udit.es (Internacional)

1.

Solicitud de admisión.

1a. Título Universitario o constancia de estar cursando estudios universitarios por finalizar.

1b. Currículum Vitae actualizado.

1c. Opcional: Portafolio/Carta de motivación personal/Carta de recomendación (profesional o académica).

1d. Acreditar un Nivel B2 de español para alumnos procedentes de países NO hispanohablantes.

2.

Entrevista de admisión.

Tras la verificación de la documentación aportada, se convocará al candidato a una entrevista presencial u online con la Dirección Académica.

Esta entrevista tiene como fin valorar la admisión del candidato propuesto y considerar la necesidad de su participación en unos complementos formativos, que serán obligatorios dependiendo de la titulación de origen.

3.

Reserva de plaza.

El Comité de Admisiones, tras recibir el informe de la entrevista, valorará la candidatura y procederá a comunicar el resultado de la misma.

Una vez comunicada la admisión, el candidato podrá realizar el pago de la matrícula en concepto de reserva de plaza. Dicha reserva de plaza está supeditada al cumplimiento de los requisitos legales de acceso.

4.

Formalización.

Los alumnos deben presentar toda la documentación requerida en el mes de julio en función del sistema educativo de procedencia.

4a. Estudios universitarios españoles:

- Título de Grado/Licenciatura/Diplomatura finalizado o con TFG + máx 9 ECTS pendientes (RD822/2021).
- Certificado Académico Oficial.

4b. Estudios universitarios internacionales:

- Título de Grado/Licenciatura/Diplomatura legalizado/apostillado.
- Certificado Académico Oficial legalizado/apostillado.
- Certificado de acceso a estudios de posgrado autenticado en notaría/Legalizado.

Todos los documentos presentados han de ser originales o copias compulsadas para garantizar su autenticidad.

Los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros deberán presentar toda la documentación legalizada y con traducción oficial en caso de no ser en español.

- **Copia compulsada** es una copia de un documento original cuya exactitud ha sido comprobada y verificada por un notario o autoridad competente como un funcionario público con sello de compulsas, fecha y firma.

- La **legalización** es el procedimiento de validación de las firmas de las autoridades que suscriben un documento mediante el cual se acredita la autenticidad de las mismas, con el objeto de su presentación en un tercer país.

No se exige legalización a los documentos que provienen de los estados miembros de la Unión Europea, Suiza o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

En los demás casos, los documentos expedidos en el extranjero deberán estar debidamente legalizados de acuerdo con las siguientes condiciones:

1º Documentos expedidos en países que han suscrito el Convenio de la Haya. Es suficiente con la legalización única o “apostilla” extendida por las autoridades competentes del país, e trata de un trámite que se realiza en el país de origen y que certifica la autenticidad de los documentos a nivel internacional. El proceso de apostilla o legalización se realiza vía diplomática en el Ministerio de Educación o en el Ministerio de Asuntos Exteriores del país de origen.

2º Documentos expedidos en el resto de los países deberán legalizarse por vía diplomática. Para ello, el procedimiento generalmente es el siguiente:

- Ministerio de Educación del país de origen.
- Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expidieron dichos documentos.
- Representación diplomática o consular de España en dicho país.

- Los documentos expedidos en el extranjero deberán ir acompañados de traducción oficial al castellano. La traducción oficial podrá hacerse:

1º Por traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.

2º Por cualquier representación diplomática o consular de España en el extranjero.

3º Por la representación diplomática o consular en España del país del que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.

4º Por un traductor oficial en el extranjero y debidamente legalizada la firma de dicho traductor oficial.

En caso de denegación de visado por las autoridades competentes, el/la estudiante que desee cancelar su inscripción y obtener el reembolso de las cantidades abonadas hasta la fecha, deberá informar imperativamente al departamento de Admisión Internacional por correo electrónico (admisión.internacional@udit.es) dentro de los cinco (5) días naturales siguientes a la notificación de la denegación de visa adjuntando la resolución denegatoria del visado o documento equivalente. Transcurrido dicho plazo sin comunicar la denegación del visado, o en el caso de falta la acreditación de la denegación del visado (copia del pasaporte con el sello de denegación de visa, carta del Consulado), no procederá el reembolso de cantidad alguna.

RESUMEN DE HONORARIOS ACADÉMICOS

TITULACIÓN	RESERVA DE PLAZA	FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA	DOCENCIA (10 MENS.)	TOTAL	PRECIO ECTS DE COMPLEMENTO FORMATIVO
Máster Oficial en Experiencia de Usuario	1.650 €	500 €	1.190 €	14.050 €	No requiere
Máster Oficial en Diseño de Interiores*	1.650 €	500 €	1.190 €	14.050 €	100 €
Máster Oficial en Diseño Gráfico*	1.650 €	500 €	1.190 €	14.050 €	100 €
Máster Oficial en Diseño Gráfico (Online)	500 €	Sin coste	670 €	7.200 €	100 €
Máster Oficial en Diseño de Producto	1.650 €	500 €	1.190 €	14.050 €	No requiere
Máster Oficial en Diseño de Moda*	1.650 €	500 €	1.090 €	13.050 €	100 €
Máster Oficial en Inteligencia Artificial	1.650 €	500 €	1.090 €	13.050 €	No requiere
Máster Oficial en Ilustración*	1.650 €	500 €	890 €	11.050 €	100 €
Master Oficial en Industria 5.0	1.650 €	500 €	1.090 €	13.050 €	No requiere
Master Oficial en Industria 5.0 (Online)	500 €	Sin coste	740 €	7.900 €	No requiere

- **Matrícula:** El importe de la matrícula es de 2.150 euros. Excepto para las titulaciones online, la matrícula se podrá realizar en dos pagos: 1.650 euros de reserva de plaza y 500 de formalización de matrícula. Se podrá solicitar la devolución de este importe sólo si el alumno no cumple los requisitos legales de acceso.

- **Docencia:** La docencia se podrá abonar en 10 mensualidades, de octubre a julio, o en un único pago, aplicando un 2% de descuento adicional, siendo la fecha de vencimiento del pago el día 5 de cada mes.

* **Complementos formativos:** Se podrá requerir al alumno la matriculación en uno o varios complementos formativos, dependiendo de su titulación de origen, tras la entrevista de admisión. Los complementos varían entre 4 y 12 ECTS, con un coste de 100 €/ECTS.

1º UDIT se reserva el derecho a no impartir las titulaciones que no alcancen un número mínimo de estudiantes matriculados/as que posibilite el buen desarrollo docente. En este el estudiante podrá optar: (i) por la devolución de los importes abonados en concepto de la matrícula y apertura de expediente que, en su caso, hubiera satisfecho o (ii) por la formalización de la matrícula en otro programa en el que haya plazas vacantes. En el supuesto de programas con menciones UDIT se reserva, asimismo, el derecho a no abrir el itinerario correspondiente a todas las menciones si el número de estudiantes matriculados va en detrimento del proceso de enseñanza y evaluación.

2º Se podrá hacer frente a los pagos a través de domiciliación bancaria, transferencia bancaria o a través de la plataforma de pago Flywire.

DATOS BANCARIOS

Titular

UDIT - Estudios Superiores Internacionales

Entidad

Banco Santander Central Hispano

Nº de Cuenta

IBAN ES84 0049 5117 28 2116137308

SWIFT CODE

BSCHESMM



CAMPUS UNIVERSITARIOS SITUADOS EN EL CENTRO DE MADRID

Campus Internacional de Diseño e Industrias Creativas

Avda. Alfonso XIII, 97,
28016 Madrid
C/ Colombia, 44, 28016
Madrid

Metro

Colombia, Alfonso XIII,
Av. de la Paz

Bus

40, 7, 87, 11

Campus Internacional de Tecnología, Innovación y Ciencias Aplicadas

C/ Alcalá 506,
28027 Madrid

Metro

Suanzes

Bus

104, 105, 146, 77



UNIVERSIDAD DE
DISEÑO, INNOVACIÓN
Y TECNOLOGÍA

